

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS			F-TS-001 Versión: 03	
				Fecha: 29-10-2024	
Dependencia:	Secretaria del Medio Ambiente				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Gestión Ambiental				
Definición:	Trámite		Servicio (OPA)	X	Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Educación Ambiental				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Acompañamiento	taller(es)			Educación Ambiental
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	La Secretaria del Medio Ambiente, con base a las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan de Educación Ambiental Municipal-PEAM, tiene como propósito, realizar talleres en temas ambientales, que permitan abrir la dimensión de lo educativo ambiental, a partir de las herramientas lúdico pedagógicas que despierten la reflexión y formación del ciudadano, alrededor de las diferentes dinámicas del territorio.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Organizaciones				
Puntos de atención:	<p>Para los talleres ambientales, se cuenta con 3 aulas ambientales, ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente-Libélula (CL75 SUR # 33-35 Vereda la Doctora) - Parque de los cuatro elementos (CL 66 SUR # 43 C 26 Aliadas del Sur) - La Romera (Reserva la Romera, vereda la Doctora). - Instituciones Educativas, colegios y Centros Infantiles. <p>Horario de atención: Cita previa, Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Teléfonos: 604440 6671 extensión 2214 – 2215, Whatsapp 3168343249. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones.</p> <p>Correo electrónico: secretaria.medioambiente@sabaneta.gov.co</p>				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Medio Ambiente				
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p>1. Las Instituciones Educativas, Grupos Organizados, grupos Proceda realizan caracterización, para apoyar el fortalecimiento de dichos grupos (espacio físico, tiempo, herramientas audiovisuales, material lúdico, entre otros).</p> <p>2. Grupos, colectivos y organizaciones sociales: disposición mínima de 2 horas, grupo mínimo de 10 personas.</p> <p>3. Comunidad en general con interés al programa de Huertas para la vida y la sostenibilidad: disponibilidad de tiempo, espacio físico con luminosidad y aireación.</p>				
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial			
	Tiempo de obtención:	8	Día(s)		
	Nombre del Resultado:	Taller(es) y Actividad Ambiental			
Medio para Seguimiento	Medio		Detalle		
	Telefonico		4406671 ext 2217		

del usuario:	Virtual	secretaria.medioambiente@sabaneta.gov.co		
	Presencial	Secretaría del Medio Ambiente		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	Personal con formación y competencias desde cada uno de los programas con temas ambientales para brindar los talleres que fortalecen la educación ambiental en el habitante y comunidad en general. Así mismo desarrolla seguimiento y trazabilidad al proceso.			
Registros y/o evidencias:	<input type="checkbox"/> Listados de asistencias externo <input type="checkbox"/> Registro fotográfico. <input type="checkbox"/> Evaluación de encuesta de satisfacción <input type="checkbox"/> Evaluación de la formación			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	82	2019	Por el cual se adopta el plan de educación ambiental Municipal de Sabaneta
	Decreto	106	2013	Por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 10 del 2 de diciembre de 2011, que adopta y reglamenta la Política Pública Municipal de Educación Ambiental con calidad para la sustentabilidad y sostenibilidad, y reglamenta la constitución y el fundamento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM en el Municipio de Sabaneta
	Decreto	1743	1994	Por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de
	Ley	115	1994	Por la cual se expide la Ley general de educación. Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA.
Actualizado por (cargo):		Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:
Donovan Cortes Londoño Profesional Universitario		David Alejandro Ospina Salazar		German Aicantari – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación
				Fecha (dd/mm/aaaa): 2/07/2025